

15 de Octubre 2020 3:00 pm, Sala de Conferencias 1

Señor Presidente,

En primer lugar la Argentina desea expresar su agradecimiento al Secretario General por la elaboración de su último informe, de conformidad con la Resolución 73/210. Asimismo, reconocemos el apoyo de la Oficina de Asuntos Legales y en particular la valiosa labor de la Sección de Tratados, que gracias a la vasta experiencia en materia de registro y publicación de tratados nos permite identificar posibles cursos de acción para que mediante la revisión del Reglamento relativo al registro de tratados en cumplimiento del artículo 102 de la Carta podamos incrementar la eficiencia y eficacia

Para ello, debe partirse de un análisis que permita determinar si esa disposición se ajusta o no a las necesidades actuales de los Estados miembros y si justifica los recursos empleados en la traducción de una cantidad cada vez mayor de tratados, tal como lo plantea el "Examen del reglamento para la aplicación del Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas".